



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS SINDICATOS

SIB, CIC-FEC, LAB, CGT y ELA.

En la reunión celebrada el día 07/03/2013, entre la parte empresarial y social, y dentro del marco de la Disposición Adicional Segunda del Convenio de Cajas, con carácter previo a los procedimientos legales previstos en los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, los sindicatos **SIB, CIC-FEC, LAB, CGT y ELA, apoyando totalmente la defensa del empleo y de la plantilla, acuerdan poner de manifiesto de forma conjunta lo siguiente:**

- **Denunciamos la actitud de quien esté llevando a cabo la filtración continua a los medios de comunicación**, relativos al proceso de negociación abierto, tanto previamente al proceso en sí mismo, iniciado el día 25 de febrero, como a lo largo del mismo, haciéndolo de forma sistemática, antes del inicio y después de la finalización e incluso durante la celebración de las reuniones a través de redes sociales; y la más grave de todas, a la finalización de la reunión del día 28 de febrero, filtrando datos del informe confidencial, **con el propósito de intranquilizar y atemorizar a los compañeros, facilitando la labor de intimidación hacia la plantilla, que algunos DAN's, DG's y DT's ya han estandarizado cómo práctica habitual. Exigimos a Dirección que averigüe la procedencia de la filtración y que actúe en consecuencia.**
- Desde el principio de respeto a la independencia de cada sección sindical, pero también **desde la creencia de que la unidad sindical es más fructífera que las acciones individuales, criticamos** abiertamente la actitud de llevar a cabo **manifestaciones y concentraciones, sin contar con la totalidad de las fuerzas sindicales.**
- **Consideramos a la entidad culpable por omisión, primero, en la permisividad hacia determinadas secciones sindicales, a la hora de "dar vía libre" al envío de notas a la totalidad de la plantilla, utilizando medios propios de la empresa y saltándose las normas del protocolo de acceso a envío de comunicados sindicales por mail. En segundo lugar, culpable por omisión en la adopción de medidas sancionadoras y correctoras, lo que genera una discriminación hacia las secciones que cumplen con las normas establecidas.**
- **Acusamos a la empresa de diferir la negociación, analizando y discutiendo un documento (Informe Técnico) tendencioso, con incoherencias y contenidos plagiados de otros informes que llevan a conclusiones totalmente opuestas a la destrucción de empleo y destinado exclusivamente a justificar la pretensión de CaixaBank de conseguir 3.002 despidos.**
- **Abogamos que desde ya, se notifique a las distintas secciones sindicales que, en la próxima reunión a celebrar el 14 de marzo de 2013, se empezará a discutir el documento de ERE, previa aportación vía correo electrónico, para que la igualdad de condiciones y el compromiso de las partes a negociar de buena fe sea efectivo.**
- Finalmente, **manifestamos que nuestra prioridad en la negociación es el mantenimiento del empleo, y que cualquier extinción de contrato, deberá producirse mediante prejubilaciones, y bajas totalmente voluntarias.**